

solicitando la inmediata impresión del Reglamento, con las modificaciones introducidas, así como el envío de un ejemplar de la Constitución para cada uno de los H. H. Senadores, se levantó la sesión.

El Presidente.
(Elias Laro)

El Secretario.
Julio H. Salazar

Sesión del 12 de Junio

Instalada con los H. H. Senadores Presidente, Vicepresidente, Sr. León Castillo (Miguel), Cordeiro, Rodas, Castillo (Arsenio), Guerrero, Yépez, Santistevan, Fernández, Gómez de la Torre, Salazar, Larrea Bayas, Churibaga, Montalvo, León (Juan Bernardo), Mativille, Paes, González Suárez y el inscrito Secretario, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En seguida la Presidencia ordenó que se ofició al Señor Gobernador de la provincia de Loja, comunicándole la aceptación de la renuncia presentada por el H. Castillo (Arsenio) de la Senaturia de 1893, así como la calificación del suplente.

Acto continuo se leyó un oficio del Señor Archivero del Poder Legislativo así como la lista que de los asuntos pendientes en esta H. Cámara, en el Congreso de 1892, vino adjunta, habiéndose dispuesto por la Presidencia que se diera cuenta de ellos en el orden establecido por el Reglamento.

Leyóse luego un oficio dirigi

do por el H. Señor Ministro de Guerra y Marina, incluyendo los proyectos de decretos expedidos en C. y S. de Agosto de 1892, y objetados por el Poder Ejecutivo, sobre que se reinscriba en el Escalafón Militar, como Coronel Efectivo al Señor D. Antonio Hidalgo, y que se establezcan una Escuela de Cadetes y un Colegio Militar en Quito, así como una Escuela Naval en Guayaquil. - La Presidencia dispuso que se publicaran dichos proyectos a la orden del día para la próxima sesión, y se continuara con la lectura del Mensaje del Poder Ejecutivo.

Una petición de varios H. H. Senadores se acordó dirigir un oficio al H. Señor Ministro de Hacienda, manifestándole que, siendo la Ley de Impuestos un asunto que la presente legislatura debía tratar de preferencia, deseaba esta Honorable Cámara que se apresurase el Señor Ministro a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art.º 103 de la Constitución y art.º 2º, atribución 7ª de la Ley Orgánica de Hacienda.

A continuación el H. Sr. Salazar, con apoyo de los H. H. Lavea y Ferrández, formuló la siguiente moción: "Que se oficie al H. Señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole se dirija al H. Señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Quito, para que informe acerca del estado de las negociaciones relativas al asunto de límites con el Perú y dé cuenta de las conclusiones a que se podrá llegar".

Puesta en discusión, el H. Sr. Salazar manifestó: que siendo el Ejecutivo, a quien, según la Carta fundamental, corresponde exclusivamente la

dirección de los negocios diplomáticos, consideraba indispensable se esperase alguna iniciativa de este sobre el importante asunto de que se trata, y que, entonces, oída la palabra oficial, con veracidad, a no dudarlo, fueran los datos a que se refiere la moción anterior, y cuantos más se juzgase necesarios al respecto.

El Sr. Mateu hizo presente que estando ordenada por la Presidencia la continuación de la lectura del Mensaje, debía, ante todo, procederse a ella. Consultada, entonces, la H. Cámara sobre la moción pendiente, resultó negada. Después de esto se continuó la lectura del Mensaje, hasta su conclusión.

Consecuentemente se leyó el informe de la Comisión calificadora que declara legales los nombramientos para Senadores de los S. S. Santistevan y Ferrnandez, quienes, una vez calificados por la H. Cámara, prestaron el juramento constitucional.

Con lo que, y leída la nómina de los asuntos señalados en la orden del día, para la próxima sesión, se levantó la presente.

El Presidente,
Elias Lazo

El Secretario,
Julio H. Salazar

De.